

AMUNDI ETF ICAV

Domicilio social:
One George's Quay Plaza
George's Quay
Dublín 2
Irlanda
(la «ICAV»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS OF AMUNDI S&P 500 EQUAL WEIGHT ESG LEADERS UCITS ETF (el «Subfondo»)

Modificación del Folleto del Subfondo

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los estatutos y en el último Folleto de la ICAV.

Dublín, 30 de abril de 2025

Estimados/as Accionistas:

Por la presente le informamos de que el Consejo de Administración de la ICAV (el «Consejo») ha decidido modificar, a partir de la apertura del **15 de mayo de 2025** (la «Fecha de entrada en vigor»), el índice negociado por el Subfondo de «S&P 500 Equal Weight ESG Leaders Select Index» (el «Índice anterior») a «S&P 500 Equal Weight ESG+ Index» (el «Nuevo índice») y actualizar el nombre del Subfondo, tal como se especifica a continuación.

(i) Cambio de nombre del Subfondo y de las clases de acciones

	Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
Nombre del Subfondo	AMUNDI S&P 500 EQUAL WEIGHT ESG LEADERS UCITS ETF	AMUNDI S&P 500 EQUAL WEIGHT ESG UCITS ETF
Nombre de las Clases de Acciones	UCITS ETF DR - USD	UCITS ETF Acc
	UCITS ETF Acc EUR Hedged	UCITS ETF EUR Hedged Acc

(ii) Cambio en el Índice negociado por el Subfondo y cambio en el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles

	Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
Nombre del Índice	S&P 500 Equal Weight ESG Leaders Select Index	S&P 500 Equal Weight ESG+ Index

Registrada en Irlanda como una entidad irlandesa de gestión colectiva de activos abierta, de capital variable, constituida como un fondo de tipo «paraguas» y con responsabilidad segregada entre subfondos por el Banco Central de Irlanda. N.º de registro C461194. Sede social indicada anteriormente. Consejeros: Mehdi Balafrej (francés), Adrian Waters (irlandés), Graham Fox (irlandés).

AMUNDI ETF ICAV

Domicilio social:
One George's Quay Plaza
George's Quay
Dublín 2
Irlanda
(la «ICAV»)

<p>Descripción del índice</p>	<p>El universo inicial del Índice incluye todos los valores que componen su Índice matriz.</p> <p>A continuación, se aplican los siguientes filtros:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se excluyen las empresas implicadas en actividades empresariales como la exploración de petróleo y gas en el Ártico, alcohol, cannabis y armas controvertidas, organismos modificados genéticamente (OMG), juegos de azar, energía nuclear, petróleo y gas, arenas bituminosas, aceite de palma, pesticidas, energía procedente de esquistos, tabaco, carbón térmico y armas (militares y civiles);2. Quedan excluidas las empresas con puntuaciones* deficientes en materia del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).3. Quedan excluidas las empresas implicadas en controversias ESG*, como delitos económicos o corrupción, fraude, prácticas comerciales ilegales, problemas con los derechos humanos, conflictos laborales, seguridad en el lugar de trabajo, accidentes catastróficos y desastres medioambientales. <p>se excluyen los desastres;</p> <ol style="list-style-type: none">4. Quedan excluidas las empresas que no tienen una puntuación ESG global de S&P o con una puntuación ESG global de S&P* que se encuentre dentro del peor 25 % de las puntuaciones ESG de cada grupo industrial del GICS. El universo global para esta categorización se define como la unión de S&P Global LargeMidCap y S&P Global 1200 a finales de marzo del año anterior. La evaluación de la puntuación ESG global de S&P se centra en los criterios de sostenibilidad que son económicamente relevantes para el rendimiento empresarial, la valoración y la selección de valores. <p>El Índice se centra en el 40 % del número de componentes de cada grupo industrial del S&P 500 Equal Weight Index, utilizando la puntuación ESG</p>	<p>El universo inicial del Índice incluye todos los valores que componen su Índice matriz.</p> <p>A continuación, se aplican los siguientes filtros:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se excluyen las empresas implicadas en actividades empresariales como la exploración de petróleo y gas en el Ártico, alcohol, cannabis y armas controvertidas, organismos modificados genéticamente (OMG), juegos de azar, energía nuclear, petróleo y gas, arenas bituminosas, aceite de palma, pesticidas, energía procedente de esquistos, tabaco, carbón térmico y armas (militares y civiles);2. Quedan excluidas las empresas con puntuaciones deficientes en materia del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).3. Quedan excluidas las empresas implicadas en controversias ESG*, como delitos económicos o corrupción, fraude, prácticas comerciales ilegales, problemas con los derechos humanos, conflictos laborales, seguridad en el lugar de trabajo, accidentes catastróficos y desastres medioambientales.4. Quedan excluidas las empresas que no tienen una puntuación ESG global de S&P o con una puntuación ESG global de S&P* que se encuentre dentro del peor 25 % de las puntuaciones ESG de cada grupo industrial del GICS. El universo global para esta categorización se define como la unión de S&P Global LargeMidCap y S&P Global 1200 a finales de marzo del año anterior. La evaluación de la puntuación ESG global de S&P se centra en los criterios de sostenibilidad que son económicamente relevantes para el rendimiento empresarial, la valoración y la selección de valores. <p>El Índice se centra en el 75 % del número de componentes de cada grupo industrial del S&P 500 Equal Weight Index, utilizando la puntuación ESG global de S&P como característica definitoria. Los</p>
-------------------------------	--	--

Registrada en Irlanda como una entidad irlandesa de gestión colectiva de activos abierta, de capital variable, constituida como un fondo de tipo «paraguas» y con responsabilidad segregada entre subfondos por el Banco Central de Irlanda. N.º de registro C461194. Sede social indicada anteriormente. Consejeros: Mehdi Balafrej (francés), Adrian Waters (irlandés), Graham Fox (irlandés).

AMUNDI ETF ICAV

Domicilio social:
One George's Quay Plaza
George's Quay
Dublín 2
Irlanda
(la «ICAV»)

	<p>global de S&P como característica definitoria. Los componentes se seleccionan en orden descendente de la puntuación ESG global de S&P. Los componentes del Índice tienen la misma ponderación.</p>	<p>componentes se seleccionan en orden descendente de la puntuación ESG global de S&P.</p> <p>Los componentes del Índice tienen la misma ponderación.</p> <p>El Índice aplica exclusiones a las empresas implicadas en actividades que se consideran no alineadas con el Acuerdo de París sobre el Clima (extracción de carbón, petróleo, etc.). Dichas exclusiones se establecen en el Art. 12 (1) (a)-(g) del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para los EU Climate Transition Benchmarks y los EU Paris-aligned Benchmarks.</p>
Proveedor del índice	Standard & Poor's («S&P») Dow Jones Indices	Standard & Poor's («S&P») Dow Jones índices
Index Bloomberg Ticker	SPXELSUN	SPXEEPUN

Tras el cambio de Índice, el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del Subfondo pasará del 20 % al 10 %, tal y como se refleja en el apartado Información relacionada con los factores ESG del Subfondo.

Una descripción completa del Nuevo índice, su metodología de construcción, así como información sobre la composición y las ponderaciones respectivas de los componentes, están disponibles en el sitio web del proveedor del Índice en <https://www.spglobal.com/>.

El Subfondo asumirá los costes asociados a estos cambios. Los Accionistas deben tener en cuenta que los costes asociados a estos cambios podrían tener un impacto negativo sobre el valor liquidativo del Subfondo.

Como consecuencia de estas modificaciones, el Folleto, los Documentos de Datos Fundamentales y las plantillas de divulgaciones precontractuales del apartado revisado de Información relacionada con los factores ESG se modificarán en consecuencia. Se emitirá un Folleto actualizado en la Fecha de entrada en vigor o en torno a ella para reflejar las modificaciones, tras la autorización del Banco Central.

La Sociedad Gestora facilitará el Folleto y los Documentos de Datos Fundamentales del Subfondo previa solicitud, o podrá consultarlos en los siguientes sitios web: www.amundi.com y www.amundiETF.com.

AMUNDI ETF ICAV

Domicilio social:
One George's Quay Plaza
George's Quay
Dublín 2
Irlanda
(la «**ICAV**»)

Amundi ETF ICAV

El Consejo de Administración